



ACTA SESION ORDINARIA N° 102 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 09:36 horas del día 26 de septiembre de 2019, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 102° sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

Concejales presentes:

Claudio Solar Jara

Fabián Isla Vilche.

Vicente Higuera Urrutia.

Ramón Águila Espinoza.

Víctor Vivanco Quezada.

Diego Peña Gutiérrez.

Secretario y Ministro de Fe:

Luis Osorio Jara. Secretario Municipal.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, saluda a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Exposición acerca del PLADECO
- 4.- Adjudicación proyectos "Multicancha A. Antuco" y "Pozo Piscina V. Las Rosas".
- 5.- Cuenta alcalde
- 6.- Cuenta de Concejales
- 7 Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 101.

Leída el acta respectiva, esta es aprobada con la siguiente observación por parte del concejal Peña, quien señala que el planteo la problemática del bus que se deseaba adquirir y que coincidía con la argumentación del alcalde, pero que, por el momento no lo considera necesario por haber otras prioridades.

El presidente somete a votación la aprobación del acta N° 101, obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 661/19.- El Concejo Municipal, con la abstención del concejal Águila, da por aprobada y con la observación consignadas precedentemente, el acta de la sesión ordinaria N° 101.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA



Despachada

- Ofic. N° 618 de fecha 24.09.19, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 102.

Recibida

- Ofic. N° 358 de fecha 25.09.19, de la Directora del DAEM, donde remite PADEM 2020.
- Ofic. N° 213 de fecha 23.09.19, de la SECPLAN, donde solicita la aprobación de los gastos de operación y mantención para el proyecto "Construcción cancha de pasto sintético Liceo Dr. V.R.R. Antuco" por un monto anual de M\$ 480.-
- Informe N° 56/19 de la DAF, donde comunica disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención municipal al Comité Huingán por un monto de M\$ 11.500.-
- Informe N° 55/19, de la DAF, donde da a conocer aumento de disponibilidad presupuestaria por M\$ 1.500.- para otorgar subvención al grupo de danza Inty Yaku.
- Informe de Auditoría Municipal N° 1, de la Dirección de Control, relacionado con Ayudas Sociales.
- Modificación Presupuestaria, área municipal por un monto global de M\$ 198.000.-

En cuanto a lo solicitado por la SECPLAN sobre el aporte municipal para los gastos operativos del proyecto denominado "Cancha con pasto sintético" por un monto anual de M\$ 480.- el presidente lo somete e votación obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 662/19.- El Concejo Municipal da por aprobado los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción de cancha con pasto sintético Liceo Dr. V.R.R. Antuco", por un monto anual de M\$ 480.-

En lo que dice relación con el aporte económico al Comité de Riego El Huingán, el presidente dice que, existe disponibilidad presupuestaria para otorgar esta subvención por un monto de M\$ 11.500.- por lo que solicita la votación de los concejales para ser aprobada. El concejal Águila dice que se inhabilita por ser parte interesada.

Sobre la materia, el concejo toma el siguiente acuerdo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 663/19.- El Concejo Municipal da por aprobada una subvención al Comité de Riego El Huingán de Alto Antuco, por un monto de M\$ 11.500.-

Respecto el mayor aporte, vía subvención municipal, solicitada por el grupo Inty Yaku el cual asciende a la suma total de M\$ 1.500.- el presidente dice que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para otorgar este mayor aporte, solicita la aprobación del concejo mediante la votación respectiva, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 664/19.- El Concejo Municipal da por aprobada una subvención al grupo de danza Inty Yaku, por un monto total de M\$ 1.500.-

Enseguida el presidente se refiere a la modificación presupuestaria que fue presentada anteriormente y que fue necesario corregirla por un monto global de M\$ 198.000.-



El concejal Peña dice que esta nueva modificación presupuestaria, solo se entregó el día de ayer, debió enviarse con 5 días de anticipación y ello es un derecho irrenunciable lo cual no se cumplió.

El concejal Solar dice que él aprueba el total de los ingresos, respecto los gastos, si ello se presenta por el total, su voto será en contra.

El presidente somete a votación cada partida de gastos.

En cuanto el gasto en reparación de vehículos por M\$ 2.000.- la aprobación es unánime. También se aprueba el gasto para mejorar sistema eléctrico del cuerpo de bomberos, - se inhabilita el concejal Peña - por un monto de M\$ 11.000.- en cuanto al gasto en ayuda social por M\$ M\$ 11.383. la votación es la siguiente:

Concejal Higuera vota SI
Concejal Isla vota NO
Concejal Peña NO
Concejal Águila vota SI
Concejal Solar vota NO
Concejal Vivanco vota NO

En consecuencia, esta partida NO se aprueba.

El gasto para cancelar multas por M\$ 3.950.- se aprueba por unanimidad.

Los gastos por concepto de traspaso a salud y educación y a otras municipalidades son aprobados.

En lo que dice relación con al gasto en adquisición de vehículos (bus) por un monto de M\$ 92.000.- la votación es la siguiente:

Concejal Higuera vota NO
Concejal Isla vota SI
Concejal Peña vota NO
Concejal Águila vota SI
Concejal Solar vota NO

Concejal Vivanco vota NO, sugiere dejar contemplado este gasto para el próximo presupuesto y que se incluyan todos los gastos de mantención de este vehículo.

Por lo tanto, esta partida no es aprobada.

Frente a la modificación presupuestaria presentada, y después de un confuso debate, se colige que, para los efectos contables, el concejo aprobaría el total de los ingresos por un monto de M\$ 198.000.-, y respecto los gastos, el concejo solo aprueba algunas partidas por un monto total de M\$ 94.617.- La diferencia presupuestaria es por un monto de M\$ 103.383.- y queda pendiente para que se presente una nueva modificación presupuestaria.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 665/19.- El Concejo Municipal aprueba parcialmente una modificación presupuestaria en gastos por un monto total que sumados asciende a M\$ 94.617.- La diferencia respecto los ingresos y que alcanza la suma de M\$ 103.383.- será distribuida en otra modificación presupuestaria y que contenga nuevos ajustes en el gasto, ellos serán propuestos al concejo en una sesión extraordinaria la cual queda fijada para el día 30 de septiembre a las 09.30 horas.



Respecto el Informe de la unidad de control sobre las ayudas sociales, el concejal Peña solicita que, por acuerdo del concejo se solicite un informe devengado de los gastos proyectados hasta fin de año por concepto de canastas familiares.

La moción del concejal Peña es sometida a votación con el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 666/19.- El Concejo Municipal solicita que se haga llegar a los concejales un informe devengado de los gastos hasta fin de año por concepto de canastas familiares.

Posteriormente el presidente le concede la palabra al director de la SECPLAN quien da a conocer los alcances y resultados de la licitación pública y la adjudicación de los proyectos Multicancha A. Antuco y Pozo para extracción del agua para piscina Villa Las Rosas.

El presidente somete a votación la aprobación de la adjudicación del proyecto Construcción Multicancha Ato Antuco, financiamiento FNDR / FRIL 2019. Obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 667/19.- El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la adjudicación del proyecto Construcción Multicancha Alto Antuco, financiamiento FNDR/FRIL 2019, al oferente Hugo Antonio Miralle Tejeda, por un monto de \$ 49.393.000. - (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil pesos).

Enseguida el presidente somete a votación la adjudicación a la empresa Pozo Sur la Ejecución del proyecto que permita extraer agua para la Piscina sector Villa Las Rosas.

Producida la votación, el resultado es el siguiente:

Concejal Peña vota NO
Concejal Isla vota NO
Concejal Higuera vota NO
Concejal Solar vota SI
Concejal Águila vota SI

Conclusion y Acuerdo

ACUERDO N° 668/19.- El Concejo Municipal, en votación dividida, no aprueba la adjudicación del proyecto adjudicación a la empresa Pozo Sur la Ejecución del proyecto que permita extraer agua para la Piscina sector Villa Las Rosas.

Acto seguido se concede audiencia a los profesionales de la Universidad de Concepción, quienes se refieren a los avances que se han obtenido en los trabajos de actualización del PLADECO, específicamente acerca de la imagen objetiva que se pretende lograr como comuna.

En Cuenta de alcalde, este informa al concejo respecto las siguientes materias:

Que, asistió junto a los concejales Isla y Águila a una reunión con Vialidad donde se analizó, entre otras materias, lo relacionado con la aplicación de matapolvo en algunos caminos rurales y la situación del camino interior de Peluca. También se sostuvo una reunión con SERVIU donde se conversó acerca del de la faja de terreno ubicado en calle Arturo Prat.



Sobre este tema, el concejal Solar dice que SERVIU propuso entregar en comodato al municipio este terreno, además, señala que el estaría de acuerdo en que este retazo de terreno sea entregado a los propios vecinos que colindan con esta propiedad y así, podrían preocuparse limpiarlo y cerrarlo.

Interviene el concejal Águila quien señala que el Sr. Solar les ofreció este terreno a la gente, aun cuando era del SERVIU, ahora solo quiere cumplir con esta promesa, pero ahora tendría que ser el alcalde quien resuelva esta situación, agrega que, no se puede regalar si no se es dueño de una propiedad.

El presidente dice que, sobre este tema, se escuchara la opinión de la Junta de Vecinos de esa población y esta será vinculante con la decisión que pudiere adoptarse posteriormente.

En cuanto la Cuenta de Concejales, estos dicen no tener nada que informar.

ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Higuera quien plantea una inquietud que le han manifestado algunos vecinos y que tiene relación con los postes que están en las veredas lo cual es un obstáculo para los peatones, ha habido accidentes especialmente en aquellas personas que utilizan silla de ruedas, habría que hacer alguna gestión con FRONTEL a fin buscar alguna forma de reubicar estos postes. En otra materia, el concejal dice que se estaría impidiendo el uso de la pista atlética del estadio a la gente que desea ir a practicar algún deporte, el concejal Higuera dice no estar de acuerdo con esta prohibición, no es bueno prohibir el uso de este recinto deportivo por lo menos para que se vaya a trotar..

Luego toma la palabra el concejal Isla quien se refiere al uniforme de los funcionarios, dice que vio la calidad de estas muestras, pero, al parecer, no es la más adecuada, las telas no son de calidad, en otra materia, el concejal Isla dice que el alcantarillado sigue dando problemas y ello significa seguir gastando recursos municipales, actualmente está trabajando una retroexcavadora que está haciendo un pésimo trabajo y nadie la fiscaliza. En cuanto la limpieza del canal de regadío, ello se ha venido solicitando desde hace bastante tiempo, llegara la época de regadío y el canal no se limpió. Tampoco se han hecho las reparaciones en las bancas de acceso a Antuco, por último, el concejal Isla dice que no podrá asistir al Encuentro Nacional de Concejales por tener inconvenientes personales.

Enseguida toma la palabra el concejal Peña quien se refiere al traspaso alcantarillado al APR y ello, aun no se ha concretado. En otro aspecto, el concejal Peña informa que el presidente del APR le comunico a Bomberos que no se podrá hacer uso de los grifos para llenar los carros bombas, esta prohibición por parte del APR no corresponde, por cuanto el uso que se le da a esta agua viene a atender una necesidad de la comunidad, además, se utilizan los grifos solo en horas en que baja el consumo de las viviendas. En cuanto a los trabajos que se realizarían en calle Baquedano por el tema de las filtraciones, se requiere conocer, previamente, los presupuestos que serán destinados para estos fines para, así, tomar los resguardos financieros que correspondan, en otros temas, el concejal Peña dice que le gustaría que, este año se reparen los SSHH del internado, se requiere tenerlos en buenas condiciones para recibir a quienes participaran en los próximos eventos, como campeonatos deportivos, eventos folclóricos u otros.

Toma la palabra el concejal Águila quien reitera lo planteado anteriormente y que tiene que ver con un tendido eléctrico que pasa por el bosque de pinos y cerca de las viviendas en el sector de Coihueco, existe riesgo de incendio por cuanto los cables rozan los árboles y las viviendas se encuentran en medio de estos bosques. En otra materia, el concejal Águila dice que el solicitó un informe sobre los materiales y otras especies que han llegado a bodega y a quienes se le ha donado estos materiales, el



concejal dice que no ha tenido respuesta sobre esta petición. Respecto al alcantarillado, el concejal Águila dice que, cuando se estaba construyendo este proyecto, el advirtió acerca de las fallas en los trabajos que se estaban realizando, pero que se le dijo que la empresa era seria y que los trabajos estaban siendo fiscalizados y todo estaban bien hecho, por otra parte, el concejal Águila informa que no asistirá al Encuentro Nacional de Concejales por tener problemas personales.

Posteriormente hace uso de la palabra el concejal Solar quien dice que en el mes de julio se realizó un operativo para trasladar a los adultos mayores a la clínica AltaSalud donde se les iba a entregar audífonos, los beneficiarios hicieron las consultas y se les respondió que debe ser el municipio el que, a través de un convenio, podría conseguir estos audífonos, pero nunca se ha tenido respuesta sobre ello, sería bueno que el jefe de salud se preocupe de esta situación a fin los adultos mayores obtengan este beneficio de los audífonos. En otro aspecto, el concejal Solar reitera la necesidad de efectuar una limpieza al canal de riego, también el concejal consulta que pasa con el bono para los Asistentes de la Educación.

El presidente responde algunas consultas y solicitudes de los concejales, informa, entre otros, que el próximo lunes se inician los trabajos de limpieza del canal de regadío, respecto el bono para los asistentes, señala que, legalmente ello no corresponde, respecto de otros requerimientos, el presidente instruye al Administrador Municipal para que oficie a quien corresponda y se preocupe de solucionar algunos problemas.

Respecto la modificación presupuestaria que estaría pendiente, el concejo resuelve sesionar en forma extraordinaria para resolver acerca de esta modificación, el día 30 de septiembre a las 9.30 horas. (ACUERDO N° 669/19).

Por último, se hace presente en la sala el Sr. Boccaletti quien informa acerca del funcionamiento del sistema alcantarillado y sobre los trabajos que se están realizando en la planta de tratamiento, señala que el no intervino en la licitación de la máquina retroexcavadora, informa entre otros aspectos, que en calle Baquedano existen 12 UD. que presentan filtraciones, señala que estas deberán ser reconstruidas.

El presidente levanta la sesión cuando son las 12.30 horas.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PENA GUTIERREZ
CONCEJAL



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE